RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A
DOÑA SANDRA CANALES MUÑOZ

DECRETO (E) Nº 2657

FECHA, 04 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.

2.- Resolución (E) Nº 2019 del 09.05.2019, que reconoce asignación experiencia por 02 bienio.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3094 del 17.10.2019, que nombra docente titular a contar del 25.04.2019 con 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	[redacted]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	08.04.2015
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	08.04.2021
Nº DE BIENIOS	:	03 bienios
PORCENTAJE	:	10,04%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / HHH / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración)